

Fecha: 16/05/2013 13:18:10

CLE-2827
Bogotá, D.C., 22 de abril de 2013

Doctor
Luis Enrique Arango Jiménez
Rector
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - ITP
La Julita - Pereira
PEREIRA RISARALDA

*Comunicar
Por el fondo
[Firma]*

Especial Saludo:

Atendiendo instrucciones de la Honorable Mesa Directiva conjunta de las Comisiones de Ética del Senado de la República y la Cámara de Representantes, nos permitimos extenderle cordial invitación a participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA ordenada en la Resolución No. 28 del 17 de abril de 2013, por la cual se da inicio al proceso selectivo para conferir las Medallas "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de ética republicana", que en cumplimiento de la Ley 668 de 2001 entrega el Congreso de la República en acto solemne.

De antemano agradecemos su atención y colaboración en la difusión de la Convocatoria en la Entidad que Usted Representa, así como en la comunidad.

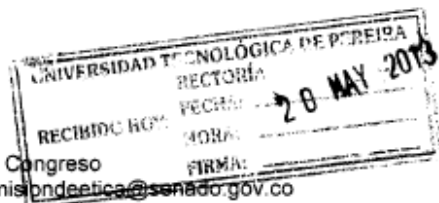
Estaremos prestos para resolver sus inquietudes.

Atentamente,


NUBIA SOLER RODRÍGUEZ
Secretaria General Comisión de Ética
Senado de la República


OSCAR HURTADO PÉREZ
Secretario General Comisión de Ética
Cámara de Representantes

Se adjunta: Copia de la Convocatoria en un (1) folio.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

LAS COMISIONES DE ÉTICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento de la Ley 668 de 2001, declaran abierta la

CONVOCATORIA PÚBLICA

Para la postulación de las personas que serán condecoradas con las medallas “**Luís Carlos Galán de lucha contra la corrupción**” y “**Pedro Pascasio Martínez De Ética Republicana**”.

TÉRMINO:

Las postulaciones deberán presentarse a partir de las **08:00 horas del lunes veintidós (22) de abril, hasta las 17:00 horas del viernes cinco (5) de julio de 2013** en las Secretarías Generales de las Comisiones de Ética del Senado de la República o la Cámara de Representantes.

REQUISITOS:

Podrá ser postulado para recibir la medalla “**LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**”, la persona natural o jurídica que por su dedicación, trabajo y ejecutorias se haya destacado como ejemplo en la lucha contra la corrupción. **ESTA CONDECORACIÓN NO CONTEMPLA REQUISITO DE EDAD.**

Podrá ser postulado para recibir la medalla “**PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA**”, el colombiano o colombiana **MENOR DE 25 AÑOS** que, a través de iniciativas individuales o colectivas haya trabajado en la recuperación de los valores éticos ciudadanos que conduzcan a la prevención de la corrupción.

Con la postulación se debe anexar la hoja de vida del candidato, la cual contendrá como mínimo:

1. Domicilio(s), dirección, teléfono, nacionalidad, profesión u oficio.
2. Experiencia y actividades actuales afines a la convocatoria.
3. Referencias personales y laborales.
4. Síntesis de los servicios y /o iniciativas, méritos, ejecutorias, obras, estudios, investigaciones, aportes, logros, distinciones y reconocimientos en la lucha contra la corrupción.

Deberá adjuntarse fotocopia ampliada del documento de identidad y de los soportes que sustentan la postulación, indicando lugares, oficinas o dependencias que las puedan confirmar.

En el proceso de selección primarán aquellos postulados cuyo trabajo contra la corrupción y recuperación de valores éticos ciudadanos se realice con independencia de las funciones propias de los organismos de control y vigilancia en todos los órdenes.

INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Comisión de Ética Senado de la República - Carrera 7a No 8-68 - Oficina No. 235 Ed. Nuevo del Congreso Teléfonos: 3824250 – 3824263 Fax: 3824235. e-mail: comisiondeetica@senado.gov.co

Comisión de Ética Cámara de Representantes - Carrera 7a No 8-68 - 6o piso Ed. Nuevo del Congreso. Teléfonos 3823625 y 3823608.



SAMUEL ARRIETA BUELVAS
Presidente Comisión de Ética
Senado de la República



OSCAR HUMBERTO HENAO
Presidente Comisión de Ética
Cámara de Representantes